

COMISIÓN DE CONTRATACIONES CONCURSO ABIERTO PDVAL-GTI-PCCA-061-2013

Se invita a las empresas y cooperativas interesadas en participar en el Concurso Abierto que abajo se menciona, a retirar el Pliego de condiciones correspondiente, ante la Gerencia de Contrataciones de PDVAL, S.A ubicada en Telares a San Gabriel entre Av. Fuerzas Armadas y Av. Panteón, lateral a la Iglesia y Jefatura de San José Cotiza, Edif. Pdval, Caracas - Venezuela, en horario comprendido de 09:00 a.m. a 12:00 m y de 02:00 p.m. a 5:00 p.m. previa cancelación del monto no reembolsable que deberá realizarse mediante depósito en efectivo en el Banco de Venezuela, cuenta corriente **Nº 0102-0552-2900-0004-5311**, a nombre de Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A

Es requisito indispensable para el retiro del Pliego de condiciones, la presentación de carta debidamente suscrita por el representante legal de la empresa o cooperativa, en cuyo texto se indique la siguiente información:

- **Identificación del proceso.**
- **Autorización a la persona que retirará los pliegos.**
- **Identificación completa de la empresa o cooperativa.**
- **Nombre del representante legal de la empresa a quien deban remitirse las notificaciones.**
- **Teléfono y fax de la empresa o cooperativa.**
- **E-mail y domicilio fiscal de la Empresa.**

ACTO ÚNICO DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES CONTENTIVOS DE MANIFESTACION DE VOLUNTAD Y DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACIÓN Y OFERTAS (SOBRE UNICO)

Proceso: PDVAL-GTI-PCCA-061-2013

Objeto: "ADQUISICION DE IMPRESORAS Y CONSUMIBLES PARA PDVAL"

Costo del Pliego: Bs. 150,00 las empresas y Bs. 75,00 las Cooperativas

Retiro de los pliegos: a partir del 02 de septiembre de 2013

Aclaratorias: desde el 02 al 04 de septiembre de 2013

Recepción de documentos y ofertas: 10 de septiembre de 2013

Hora: 10:00 a.m. hasta 10:15 a.m.

Lugar: Telares a San Gabriel entre Av. Fuerzas Armadas y Av. Panteón, lateral a la Iglesia y Jefatura de San José Cotiza, Edif. Pdval, Caracas-Venezuela. **ccontratacionespdval@gmail.com**

Una vez concluido el lapso de Recepción de Documentos y Ofertas, no se aceptará más documentación y se procederá inmediatamente a la apertura del sobre "Único" contentivo de los documentos de calificación y oferta.

Se aplicará el Decreto Nº 8.882, mediante el cual se dictan las **MEDIDAS TEMPORALES PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA, COOPERATIVAS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS, PRODUCTORAS DE BIENES, PRESTADORAS DE SERVICIOS Y EJECUTORAS DE OBRAS**, ubicadas en el país, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.892, de fecha veintisiete (27) de marzo de 2012.

Distrito Capital, 30 de Septiembre de 2013

Comisión de Contrataciones